

abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al
 acto del acuerdo último, siendo aprobado por unanimidad.
 Se dió lectura a la correspondencia recibida, y se recor-
 dió el trámite respectivo para su despacho. A continua-
 ción hizo uso de la palabra el ciudadano Sindico del
 Ayuntamiento, informando haber practicado la medi-
 da de los terrenos repulcrables, solicitados a perpetuidad
 por los señores Camilo Carbajal, y Eufrasio Treviño
 vinda de Rodríguez, en cantidad de dos metros cuadrados
 cada par uno de los peticionarios, en el Pabellón Mu-
 nicipal de esta Villa, quedando en posesión de ellos. A su
 vez, el Sr. Presidente Municipal, informó que los seño-
 res Camilo Carbajal, y Eufrasio Treviño vinda de
 Rodríguez enteraron en la Tesorería Municipal de
 esta Villa, los valores de treinta y cuatro pesos, die-
 cecho centavos, por cada solicitud, habiéndoles extendi-
 do los títulos respectivos de propiedad. El Ayunta-
 miento quedó enterado con satisfacción de las infor-
 maciones rendidas por los ciudadanos Presidente Munici-
 pal, y Sindico de este Ayuntamiento. Con lo que
 se dió por terminado el presente acuerdo, que se
 firmó para su constancia ante mí el Secretario: Doy
 fe.

Amando González
 Sr. Presidente Municipal

Francisco Guerra
 J. Cruz Treviño

José X. Soriano

Acta N.º 7.

Acuerdo del día 1.º de Abril de 1944
 Presidencia del Sr. Amando González
 En la Villa de Torre García, Estado de Nuevo León, a pri-
 mero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro,
 reunidos en la sala de acuerdos, siendo la presente ho-
 ra, los miembros que integran el Sr. Ayuntamiento

de esta Villa con el objeto de celebrar en acuerdo regle-
mentario, abierta que fue la sesion se dio lectura por
la Secretaria, al acta del acuerdo ultimo, siendo apro-
bado en todas sus partes. A continuacion la propia
Secretaria dio cuenta con la correspondencia recibida
acordándose el tramite respectivo para su despacho.
En seguida se puso a la consideracion del Ayuntamiento,
una peticion del señor Luis Rodriguez, sobre la ven-
ta de dos metros cuadrados de terreno sepulcral, en el
Cementerio Municipal de esta Villa, y el Ayuntamiento
acordó, que se conceda el remate, previo pago de su
importe, a razon de diez centesimos por metro cuadrado
metros cuadrados, debiendo el ciudadano Lindio practicar la
medida del expresado terreno sepulcral, dando cuenta
de su resultado en el proximo acuerdo. Acto conti-
nuo el C. Presidente Municipal, anunció: que el
trabaja conveniente que se efectuare una repara-
cion en la carretera entre la plaza Juan, hacia
el norte, hasta su entroncamiento con la carretera
Montenegro - Peltillo, en atencion a que se encuentra
en malas condiciones para el tramite. El Ayuntamiento
estimando de importancia las proposiciones ante-
rior, tuvo a bien aprobar dicho trabajo, debiendo
encargarse de la vigilancia y ejecucion de ese
trabajo, el C. Lindio, quien debiera informar a este
mismo Ayuntamiento del resultado y condiciones
nuevas de la carretera que se trata de mejorar.
Con lo que termino el presente acuerdo, que se fue
leida para su constancia ante mi el Secretario: Soy
fi.

Francisco Guerra
J. Cruz Navala
Luis Rodriguez